



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 027 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 027 de 2015, para la prestación del servicio de anestesiología, que se requiera en el Instituto, mediante alianza estratégica, con componente de tercerización, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 027 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 31 de marzo de 2015.
3. Que el día 10 de abril de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para el citado servicio.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veintiuno (21) de abril de 2015, como consta en Acta No. 26 - ítem No. 18 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes, para estos ítems.

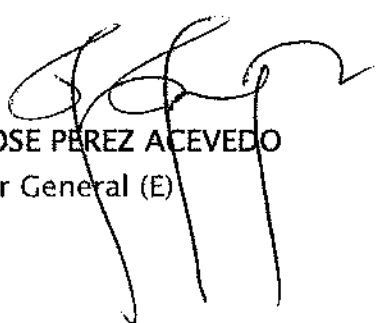
En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierta la Convocatoria pública No. 027 -2015.

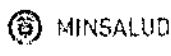
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de abril de 2015.


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Director General (E)


SGGAF/JJPA/GC/YACA/CarmenzaC

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 900 999 992 - 7